

TRIBUNAL SEGUNDO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LOS MUNICIPIOS LIBERTADOR Y SANTOS MARQUINA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO MERIDA. Mérida, cuatro (04) de Octubre de dos mil veintitrés (2023).

**213° y 164°**

**CARTEL DE CITACION**

**SE HACE SABER:**

A la ciudadana **CLARA MARÍA GODOY VETANCOURT**, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-3.521.807, domiciliada en la Avenida Los Próceres Urbanización Alto Prado, calle 7, casa N° 127, Municipio Libertador del Estado Bolivariano de Mérida, en su condición de parte demandada en el juicio seguido en su contra por el ciudadano Edgar de Jesús Quintero Romero, a través de su Apoderada Judicial la Abogado Belinda Coromoto Rivas, parte demandante, por **DIVORCIO (POR DESAFECTO)**, expediente N° 8659. Que deben comparecer por ante el despacho de este Tribunal dentro de los QUINCE DÍAS de Despacho siguiente que conste, en autos a la última formalidad cumplida que se haga en los autos, debidamente publicado en dos de los diarios de amplia circulación en el Estado Mérida, con intervalo de tres días, de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil, a darse por citados en el juicio antes indicado, advirtiéndoseles que sino comparecen en el lapso de tiempo señalado, se les nombrara Defensor Judicial con quien se entenderá la citación. EL JUEZ PROVISORIO, ABG. JESÚS ALBERTO MONSALVE. LA SECRETARIA, ABG. EMELLY N. RODRÍGUEZ V. NOTA: El presente cartel deberá ser publicado en dos de los diarios a escoger entre Frontera, Pico Bolívar o Diario de los Andes. LA SECRETARIA, ABG. EMELLY N. RODRÍGUEZ V. Exp. 8659. JAM/ENRV/eaaa.